

CURSO: LA ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR Y LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

formacion@usie.es

TÍTULO	LA ACCIÓN EDUCATIVA EN EL EXTERIOR (AEE) Y LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN
Código:	24CMAAEEIE10
Horas	120 horas
Convocatoria	10 de junio de 2024
Inicio	8 de julio de 2024
Fin	13 de octubre de 2024
Dirigido a	Docentes e inspectores que deseen participar en próximas convocatorias para ocupar puestos de personal docente y de asesores técnicos en el exterior, convocados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
	 Docentes y equipos directivos, que deseen participar en próximas convocatorias para ocupar puestos de inspección de educación en cualquiera de las Comunidades Autónomas.
	 Docentes e inspectores que deseen una actualización o ampliación de sus conocimientos y recursos en este tema para su desarrollo profesional
Objetivos del curso	1. Reflexionar sobre el sentido de la acción educativa exterior, diferenciándola de la acción educativa que el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes desarrolla en España. Y así, interiorizar el perfil de docente que el MEFPD requiere para sus vacantes en centros y programas del exterior.
	2. Conocer y analizar la organización de la Administración educativa y de personal en el exterior, así como los órganos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes competentes en la acción educativa exterior.
	3. Analizar y relacionar la legislación básica y específica del sistema educativo español con los centros y programas de la acción educativa exterior, así como la normativa específica de la acción educativa exterior y sus diferentes programas.
	4. Reconocer y caracterizar las diferentes acciones educativas a través de centros docentes: de titularidad del Estado español, de titularidad mixta, de convenio, secciones (españolas, bilingües, en Escuelas Europeas, ISAS): organización, alumnado, dirección, documentación, metodologías, etc.

UNIÓN SINDICAL de INSPECTORES de EDUCACIÓN

FORMACIÓN A DISTANCIA 2024-2025

CURSO: LA ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR Y LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

formacion@usie.es

- 5. Reconocer y caracterizar las acciones educativas en el marco de sistemas extranjeros: programas de apoyo a la enseñanza del español, programas específicos para hijos de residentes españoles (ALCE).
- 6. Diferenciar la acción educativa exterior de otros programas y acciones que España desarrolla en el exterior.
- 7. Caracterizar la actuación de la inspección educativa que incide sobre las acciones educativas del exterior.
- 8. Conocer los instrumentos y técnicas de actuación de la inspección educativa que supervisa la acción educativa exterior.
- 9. Conocer los procedimientos de actuación en la supervisión de los centros y en la evaluación de profesores y asesores de la acción educativa exterior.
- 10. Practicar la elaboración y resolución de cuestiones sobre la acción educativa exterior, así como identificar la estructura de los supuestos prácticos y desarrollar un estilo personalizado para su resolución.

Contenidos.

Módulos que se trabajan, con especificación del número de horas.

Módulo A- 20 horas. Antecedentes de la acción educativa española en el exterior. Programas de la AEE. Órganos competentes.

- 1. Evolución de la acción educativa española en el exterior.
- 2. La acción educativa exterior (AEE) en las leyes vigentes.
- 3. El Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, que regula la acción educativa en el exterior.
- 4. Las acciones (programas, centros) educativas en el exterior reguladas por el Real Decreto 1027/1993.
- 5. Pilares, principios básicos en los que descansa la AEE.
- 6. Programas y actividades que NO se incardinan en el RD 1027/1993.
- 7. Los órganos competentes en la AEE en el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD).
- 8. La Inspección de Educación de los centros y programas de la AEE.



CURSO: LA ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR Y LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

formacion@usie.es

Contenidos.

Módulos que se trabajan, con especificación del número de horas. Módulo B- 30 horas. La organización de la Administración educativa y del personal en el exterior. La Inspección central del MEFPD.

- 1. El Real Decreto 1138, de 31 de octubre, que regula la Administración del Ministerio de Educación en el exterior.
- 2. La Orden EDU/531/2003, de 10 de marzo, que regula el procedimiento para la provisión de vacantes (personal docente, asesores técnicos).
- 3. La Orden EDU/493/2004, de 23 de febrero, que regula el régimen de permanencia y prórroga.
- 4. La Orden de 20 de octubre de 1994, que regula los periodos de adscripción a las Escuelas Europeas.
- 5. La organización de la Inspección de Educación del MEFPD.
- 6. El Plan General de Actuación (PGA) y los Planes anuales de actuación (PAA) de la Inspección de Educación. La Memoria anual.
- 7. Los instrumentos y técnicas utilizados en la supervisión de los centros y programas de la AEE.

Modulo C- 38 horas. Acciones educativas a través de centros docentes. Supervisión y evaluación del profesorado adscrito a estas acciones.

- 1. Centros docentes de titularidad del Estado español.
- 2. Centros docentes de titularidad mixta, con participación del Estado español.
- 3. Centros de convenio.
- 4. Centros privados, no citados explícitamente en el RD 1027/1993.
- 5. Secciones españolas y Secciones bilingües.
- 6. Secciones lingüísticas españolas en las Escuelas Europeas. Las Escuelas Europeas.
- 7. Las International Spanish Academies (ISA).
- 8. La supervisión de las acciones educativas a través de centros docentes (centros y secciones) por la Inspección de Educación del MEFPD. La evaluación del profesorado adscrito a acciones educativas a través de centros (centros y secciones) por la Inspección de Educación.





CURSO: LA ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR Y LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

formacion@usie.es

Contenidos.

Módulos que se trabajan, con especificación del número de horas. Módulo D- 32 horas. Acciones educativas en el marco de sistemas extranjeros. Supervisión y evaluación de profesores y asesores.

- 1. Programas de apoyo a las enseñanzas del español.
- 2. Programas específicos para hijos de residentes españoles (ALCE).
- 3. Programa de profesorado visitante (PPVV).
- 4. Programa de auxiliares de conversación (AACC).
- 5. Las asesorías técnicas en el exterior.
- 6. La supervisión de las acciones educativas en el marco de los sistemas extranjeros.
- 7. La evaluación del profesorado de las ALCE.
- 8. La evaluación de los asesores técnicos.

Los alumnos accederán al material elaborado por la responsable del curso mediante acceso reservado al Campus virtual.

Los dos primeros módulos (A, B), al coincidir en tiempo vacacional y para poder compatibilizar el curso con el descanso necesario, tendrán una duración más amplia que los módulos C y D, cuya duración será de tres semanas cada uno de ellos.

Durante este tiempo el alumno estudiará el material del curso y realizará las tareas y actividades obligatorias para que el participante del curso pueda ser considerado **APTO** y se le proponga para la correspondiente certificación. Las **tareas obligatorias** para cada módulo son: un cuestionario de autoevaluación y una actividad de tipo práctico. Como **trabajo final**, obligatorio para certificar, se debe

redactar un **supuesto práctico**, de acuerdo con unas pautas dadas.

y deberá estar entregado antes de que finalice el curso. Además, se ofrecen otras tareas opcionales en cada uno de los módulos.

Los participantes podrán efectuar las consultas que consideren oportunas mediante *e-mail* (curso.aeee@gmail.com), en los foros del Campus virtual del curso (web: http://usie.es/) o a través de videoconferencias.

Se celebrarán tres videoconferencias para desarrollar temas de interés en la preparación para el exterior, además de resolver las dudas que vayan surgiendo en el estudio de los módulos.

La responsable orientará y evaluará las contestaciones del cuestionario, las tareas y actividades realizadas. Se comunicará al alumnado la evaluación de su trabajo y las sugerencias oportunas.

Método de trabajo.
Concreción de las tareas, actividades o trabajos que deben desarrollar los participantes.



CURSO: LA ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR Y LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

formacion@usie.es

Criterios e instrumentos de evaluación	a) Valoración positiva de los trabajos de cada módulo planteados por el profesorado del curso.
	b) Contestar los cuestionarios de autoevaluación (con claves de corrección) y realizar las actividades obligatorias de tipo práctico de cada módulo (al menos con corrección en el 75% de su contenido).
	c) Realización del trabajo final, consistente en la redacción de un supuesto práctico (de los propuestos por las Comisiones de selección). Se ofrecen unas pautas para ello.
	d) Cumplimentación y envío de la documentación exigida por el INTEF, para la emisión de las certificaciones:
	 Ficha registro de participante en actividad INTEF. Documento acreditativo de ser docente en activo. Encuesta final de valoración del curso. INTEF
	La calificación se expresará en términos de APTO o NO APTO.
Responsables.	Concha Vidorreta García. Inspectora de Educación emérita.
Correo electrónico	Curso.usie@gmail.com
Inscripción y matrícula en el curso	a) Cumplimentar online el formulario de inscripción existente en la web de USIE http://usie.es .
	b) Tras recibir el correo de admisión en el curso se debe efectuar el pago en la cuenta bancaria indicada en el formulario <i>on line</i> :
	ES30 3058 2005 0927 2000 7458 (Cajamar)
	Los afiliados y colaboradores , al corriente del pago de la cuota anual, tienen derecho al precio reducido de la matrícula del curso.
	c) El pago del curso supone la matrícula definitiva en el mismo.
	d) Antes de iniciarse el curso se facilitarán mediante correo electrónico las claves para el acceso al curso en el Campus Virtual ubicado en la web de USIE.
Información	Enviar consultas a: formación@usie.es
Certificación	Expedido por el INTEF (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes) a los participantes APTOS .